



DECLARACIÓN N° 003/2022

-Declaración de interés Olimpiadas Inter-hospitalarias Epuyen 2022-

VISTO:

La Constitución Nacional; Constitución de la provincia del Chubut; Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen; Decreto Provincial N.º 1414; Nota Comisión organizadora Olimpiadas interhospitalarias, Nota con fecha 10 de mayo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el inicio de las Olimpiadas Interhospitalarias tuvo su origen en el año 1993 en la localidad de Trevelin, realizándose años más tarde en distintas localidades consecutivamente: Epuyen en 1994; Lago Puelo 1995; Sarmiento 1996; Rio Mayo 1997; Gobernador Costa 1998; Esquel 1999; Puerto Madryn 2000; Rawson 2001; Trevelin 2002; Trelew 2003; Tecka 2004; Comodoro Rivadavia 2005; Corcovado 2006; Lago Puelo 2007; Gaiman 2008; El Hoyo 2009; Rawson 2010; Puerto Madryn 2011; El Maitén 2012; Esquel 2013; Gaiman 2014; Tecka 2015; Rio Mayo 2016; Trevelin 2017; José de San Martín 2018; El Maitén 2019. Proponiéndose como sede 2022 la localidad de Epuyen;

Que entre las actividades desarrolladas se encuentran: futbol, básquet, vóley, atletismo, juegos de mesa (como truco, ping-pong, ajedrez), mountain bike;

Que la premiación es en dos divisiones: "Copa Challenger" disputada entre hospitales regionales, zonales y sub-zonales y la "Copa Challenger Héctor Osvaldo Zeni" disputada entre hospitales rurales, siendo esta ultimo la que estará en juego en nuestra localidad;

Que fue declarada de interés Provincial permanente mediante el Decreto Provincial N° 1414 en su artículo N° 1;

Que se acuerda realizar estos encuentros anualmente en la cordillera y la costa alternadamente, dando la posibilidad de conocer otros lugares y compañeros/as;

Que en el año 2019 luego de una votación se decidió que la Olimpiada Interhospitalaria 2020 se realice en nuestra localidad cordillerana, pero por razones ya conocidas epidemiológicas se suspendió;

Que este año 2022 se retoma aquella decisión para llevarla a cabo en el mes de noviembre del corriente año, teniendo como sede nuestro pueblo;

Que este encuentro se efectuaría en el mes de Noviembre, entre la segunda o tercer semana del mismo;

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel

Vice Presidente

Chubut Al Frente

VOTO: Positivo

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nahuel María Laura
Concejal

Chubut Al Frente

VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel
Vice Presidente
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nahuel María Laura
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Que dicho encuentro tiene 6 días de duración, iniciando un día lunes con las siguientes formalidades, a saber: se recibe a las delegaciones, se controla planillas de personal, inscripciones; se inicia con juegos de mesa (Pin Pong, rumi, truco, ajedrez); se continúan los demás días con variadas disciplinas;

Que es necesario contar con el apoyo de nuestra Municipalidad en cuanto a sus instalaciones públicas, como el Gimnasio Municipal, Predio de Artesanos, Salón de Cultura;

Que además será necesario tramitar el uso de los S.U.M del Colegio N° 774 y de la Escuela N° 9 y su cancha de fútbol;

Que se dará por finalizada la Olimpiada la última noche del día 6 con la entrega de premios, compartiendo una cena (música, baile) con todos agentes presentes e invitados exclusivos;

Que el encuentro de este año contará con la participación de: Comodoro, Trelew, Rawson, Puerto Madryn, Gaiman, Paso de Indio, toda la Meseta central, Esquel y toda la comarca andina;

Que este encuentro sería una gran oportunidad para el pueblo y nuestra gente, tanto a nivel social y emocional, luego de haber atravesado la lamentable contingencia por el virus del Hanta (2018-2019) y la etapa epidemiológica actualmente aun atravesándose por el Corona Virus;

Que este tipo de encuentros promueve un importante movimiento turístico, social y económico, beneficiando al lugar por el consumo de hospedajes, camping, comercios, cervecerías, recorridos turísticos, gastronómicas y demás actividades que ofrece el pueblo;

Que brindaría a la gente de nuestro pueblo la posibilidad de exponer y vender sus artesanías, comidas típicas caseras, feria de productores locales (verduras, frutas, dulces);

Que impulsaría el arribo de personas para que conozcan nuestras bellezas naturales, sendas, Lago Epuyen, Ríos, Arroyos, entre otros atractivos turísticos ;

Que el encuentro realizado en el año 2019 en la localidad vecina de El Maitén generó entusiasmo en el lugar de trabajo, formándose una Comisión Organizativa de tal evento;

Que visto la nota con fecha 10 de mayo del 2022, se completa la documentación solicitada por el Honorable Concejo Deliberante;

Que por todo ello este cuerpo de Concejales considera relevante declarar de interés municipal esta propuesta;

POR ELLO:



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN EN USO DE SUS FACULTADES
DECLARA

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel
Vice Presidente
Chubut Al Frente

VOTO: Positivo

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente

VOTO: Positivo

Nahuel María Laura
Concejal

Chubut Al Frente

VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos

VOTO: Positivo

Sagado María Elena
Concejal
Frente de Todos

VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos

VOTO: Positivo

Artículo 1º.-Declarar de interés las olimpiadas interhospitalarias 2022, realizar en nuestra localidad de Epuyen en el mes de Noviembre 2022.

Artículo 2º.- Articular y/o gestionar los medios necesarios para colaborar con el encuentro durante esos días: económicamente, infraestructura, y logísticamente (vehículos, instalaciones).-

Artículo 3º.-Elévese copia a los medios de comunicación, a las Direcciones de Deporte, Cultura y Turismo

Artículo 4º.- Deberá la comisión organizadora, presentar balance una vez finalizado el evento al Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE Y DOS.



SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:

